

**MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación del espectáculo público: “ORQUESTA FILARMONICA LO MEJOR DE JUAN GABRIEL”.**

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-368-2018** de las catorce horas con veintidós minutos del día diecinueve de setiembre del año dos mil dieciocho, y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la **Empresa Agencia Artística Intempo S.A**, cédula jurídica 3-101-217616, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, **Evento “ORQUESTA FILARMONICA LO MEJOR DE JUAN GABRIEL”.**

2.- Autorización del plan para los eventos denominados: **“ORQUESTA FILARMONICA”.** Evento programado según el siguiente desglose: Evento a presentarse en el Teatro Popular Mélico Salazar, el día 10 de octubre a partir de las 08:00 pm.

Oficina de Relaciones Públicas y Prensa

---

Evelyn Arroyo Santamaría

Correo-e: [earroyo@meic.go.cr](mailto:earroyo@meic.go.cr)

Tel. 2549 14 00 Ext. 240